

Asesoría General de Gobierno

Seguridad - Designase con el grado de «Oficial Ayudante – Técnico Superior en Seguridad Pública y Ciudadana orientada a la Formación Policial», en la Policía de la Pcia. de Catamarca, a los Cadetes de Tercer Curso, Promoción N° 65: Sergio Abel Alanis, DNI. N° 37.464.026; Angel Damián Barrionuevo, DNI. N° 37.642.214; Juan Manuel Alejandro Alanis, DNI. N° 42.103.703; Franco Gabriel Ramírez Villarroel, DNI. N° 37.164.467 y Roberto Iván Acosta, DNI. N° 40.340.147, y con el grado de «Oficial Sub Adjunto Ayudante – Técnico Superior en Seguridad Pública y Ciudadana orientada a la Formación Penitenciaria», en el Servicio Penitenciario, Pcia. de Catamarca, a los Cadetes de Tercer Curso, Promoción N° 5: Tomás Baltazar Covacho Aragón, DNI. N° 40.432.384 y Germán Jeremías Andrada, DNI. N° 41.424.242. Autorízase al Ministerio de Economía a adoptar las medidas pertinentes y efectuar las adecuaciones y reasignaciones presupuestarias de créditos que resulten necesarias, a fin de poner en inmediata ejecución lo dispuesto por el presente.

**** Esta normativa fue impresa desde el Digesto Catamarca - <https://digesto.catamarca.gob.ar> - 12-02-2026 05:41:45

Ministerio de Planificación y Modernización

Secretaría de Modernización del Estado | Dirección Provincial de Sistemas y Simplificación Administrativa